



COMUNICADO

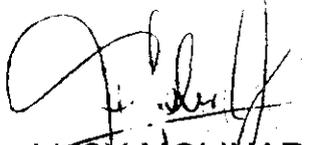
El Ministerio de Educación anuncia a los educadores que actualmente desempeñan cargos directivos en las Direcciones Regionales de Educación o de comisionados regionales de selección de personal docente y que han sido seleccionados en el Concurso de Supervisores Regionales, Directores y Subdirectores de Centros Educativos 2014, que, en relación a la toma de posesión, deben considerar las siguientes medidas:

La Administración se encuentra actualmente en un periodo de transición hasta que las nuevas autoridades electas inicien su periodo de gobierno, a partir del próximo 1 de julio de 2014.

Este hecho requiere fijar una fecha diferente para la toma de posesión de los seleccionados que actualmente desempeñan cargos directivos en las Direcciones Regionales de Educación o de Comisionados Regionales de Selección de personal docente con la finalidad que, por la naturaleza de las funciones que realizan, apoyen a las nuevas autoridades en el inicio de la nueva gestión.

Por tal razón y con fundamento en el artículo 22 del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, modificado por el artículo 14 del Decreto Ejecutivo 145 de 5 de marzo de 2012, que establece que es responsabilidad del Ministerio de Educación determinar las fechas dentro de las cuales el educador podrá tomar posesión del cargo, los citados funcionarios deberán tomar posesión de los cargos en los que fueron seleccionados en el Concurso Directivo 2014, una vez les sea notificado que culmina su destino o las funciones en los cargos de directores o subdirectores regionales de educación, o de comisionados regionales de selección, pues deben esperar sus reemplazos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2014.



LUCY MOLINAR
MINISTRA DE EDUCACIÓN